

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL JURADO CALIFICADOR, APERTURA DE  
LOS SOBRES PRESENTADOS, ADMISIÓN DEFINITIVA DE LOS  
PROYECTOS, ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS Y FALLO DEL JURADO  
DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON JURADO PARA LA REALIZACIÓN  
DEL III OPEN CALL: MURALISMO EN LA INDUSTRIA BURGALESA  
DENTRO DEL PROYECTO DE CANDIDATURA DE BURGOS 2031 A  
CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA**

Miembros del Jurado:

Presidente:

- Presidente: D. Alejandro N. Sarmiento, Director General de la Sociedad.

Vocales:

- Cuatro gestores culturales o expertos seleccionados entre artistas, críticos de arte, comisarios e historiadores del arte, con carácter independiente:
  - Vocal: D. Ignacio González, Coordinador Cultural de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos.
  - Vocal: D. Juan José Martínez, Representante Asociación de Empresarios del Polígono de Villalonquéjar.
  - Vocal: D. Rodrigo Alonso, Responsable de didáctica y dinamización del M.E.H.
  - Vocal: D. Sergio Muro, Gestor Cultural.

Secretario:

- D. Javier Gallo, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burgos

Interventor municipal:

- D. Isidoro Aragón, Interventor general del Ayuntamiento de Burgos.

Observadores:

- Representantes de la propiedad de los muros:
  - D. Jesús María Moradillo: Gerente de Molifibra.
  - D. Raúl García Saiz: Gerente de Grupo García Camarero.
  - D.ª Clara Seoane: Secretaria de la Asociación de Empresarios del Polígono de Villalonquéjar.
  - D.ª Beatriz Giménez: Apoderada de Hierros González

En Burgos, siendo las 11:10 horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el domicilio social de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., Paseo de Atapuerca, Auditorio Fórum Evolución, s/n, en Burgos (09002), y de

forma presencial, los miembros componentes del Jurados convocados al efecto que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Alejandro N. Sarmiento, Director General de la Sociedad.
- Vocal: D. Ignacio González, Coordinador Cultural de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos
- Vocal: D. Juan José Martínez, Representante Asociación de Empresarios del Polígono de Villalonquéjar.
- Vocal: D. Rodrigo Alonso, Responsable de didáctica y dinamización del M.E.H.
- Vocal: D. Sergio Muro, Responsable promoción cultural de la Sociedad.
- Vocal y Secretario: D. Javier Gallo, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burgos.
- Interventor municipal: D. Isidoro Aragón, Interventor general del Ayuntamiento de Burgos.

El Presidente, en este caso el Director General, tal y como se establece en las Bases elige a D. Javier Gallo para que ejerza de Secretario del Jurado.

Antes del comienzo de la reunión, el Presidente del Jurado, D. Alejandro N. Sarmiento, interviene para agradecer a todos los miembros del Jurado la aceptación de la designación y su implicación, realizándose una pequeña presentación e introducción de cada asistente.

El Jurado queda constituido en el presente acto al existir el quórum exigido en el 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, y estando presentes, asimismo, el Presidente y el Secretario.

Acuden al acto las trabajadoras de la Sociedad, D.ª Sonia Manso Laguna, Administrativo, D.ª Patricia Ansótegui Barrera, Técnico Área Turismo, D.ª Ana Gil Sainz, Técnico Responsable Área Industria, como oyentes.

A las 11:40 horas, abandona la sala de forma definitiva D.ª Clara Seoane: Secretaria de la Asociación de Empresarios del Polígono de Villalonquéjar.

A continuación, se da inicio a la reunión del Jurado con el siguiente detalle:

#### **PRIMERO. - INFORME DEL PRESIDENTE DEL JURADO. -**

Comienza la reunión el Presidente del Jurado, constituyendo formalmente el Jurado del proceso y dando la bienvenida y agradecimiento a todos los asistentes. Detalla la composición del Jurado formado por los miembros indicados en la lista anteriormente reseñada, resaltando la experiencia y criterio que aportan a este Jurado.

Recalca que se han tomado las medidas oportunas para que la decisión del Jurado cumpla con todas las garantías del procedimiento y para que la decisión sea lo más motivada, fundamentada y acertada posible.

A continuación, los miembros del Jurado asistentes manifiestan no tener conocimiento de la presentación al concurso de personas físicas y/o jurídicas por quienes pudieran incurrir en situación de incompatibilidad.

El Secretario informa que, según la lista de asistentes reseñada anteriormente, de conformidad con la legislación de aplicación, existe quórum suficiente para constituir válidamente el Jurado, cumpliéndose igualmente el porcentaje de miembros con cualificación profesional exigida.

Durante todo el acto queda garantizado el cumplimiento del anonimato exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

Se informa que se tienen que seleccionar las propuestas que, por su adecuación, calidad y viabilidad, sean valoradas como las mejores y más idóneas para llevar a cabo el III OPEN CALL: MURALISMO EN LA EMPRESA BURGALESA DEL PROYECTO BURGOS 2031. CONVOCATORIA 2024.

El Polígono Villalonquéjar de Burgos es un completo industrial de los más potentes de España, con empresas nacionales y multinacionales con gran relevancia en la economía de toda la provincia. Burgos quiere ser un museo en la calle, un museo al aire libre, un escenario vivo, descentralizando la cultura y llevándola a todas partes. Un proyecto demostrativo paradigma de hacia dónde quiere dirigirse la ciudad y la industria del territorio, con ánimo de continuidad y generar un circuito de murales.

Se trata de buscar, la inclusión, la diversidad, la paridad y la igualdad de oportunidades, de proyectos culturales que desarrollen las líneas argumentales de la candidatura Burgos 2031, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Bases.

Esos proyectos tienen que tener como principales objetivos:

- Fortalecer el tejido cultural de la ciudad.
- Fomentar el encuentro entre el sector industrial y cultural.
- Crear un museo al aire libre.
- Dar oportunidades a creadores emergentes.
- Generar nuevos públicos con actividades diferentes.
- Generar un circuito europeo e internacional de creadores de diferentes disciplinas.
- Proporcionar un lugar de encuentro para la formación, reflexión y participación.
- Humanizar los polígonos industriales a través del arte y el color.

Los proyectos ganadores se completarán y transformarán en un proyecto ejecutable que será producido y ejecutado por los artistas encargándose de todas las necesidades para su ejecución y desarrollo.

Los proyectos tendrán estilo y temática libre, aunque se valorará de manera positiva que incluyan elementos relacionados con la sostenibilidad, la industria burgalesa y el renacer cultural, así como la colaboración entre humanos e instituciones, la naturaleza, la historia, las tradiciones o los oficios, debiéndose garantizar la durabilidad de la obra al menos dos años,

pudiéndose utilizar todo tipo de técnicas y materiales, incluso en tres dimensiones, asegurándose que sea seguro y con las licencias y permisos pertinentes.

El diseño ha de ser original e inédito, no haberse presentado en otros concursos y no supongan en todo o en parte, copia o plagio, no admitiéndose trabajos con contenidos políticos, violentos, sexistas, obscenos o xenófobos. Sus dimensiones deben ser adecuadas al emplazamiento, entorno y características del espacio

En el Concurso de Proyectos debe regir la adecuación, calidad, viabilidad, y valoración como las mejores y más idóneas.

## **SEGUNDO. -. FASES DEL CONCURSO. -**

La categoría con una serie de lotes (premios) objeto de adjudicación es la siguiente:

- Única Categoría: Muralismo/Graffiti. 3 Lotes.

El concurso, de carácter público y abierto, constará, conforme a lo previsto en el artículo 185.1 LCSP, de dos fases entre los participantes que formalicen la inscripción y que hayan sido admitidos por cumplir los requisitos determinados en las Bases recogidas en los Pliegos:

- Fase de selección previa o Fase 1: Selección previa en función de criterios objetivos de solvencia económica y financiera, profesional, empresas de nueva creación y experiencia. Corresponde a la apertura del sobre A.
- Fase 2: Se incorporarán todos los concursantes que hayan superado la fase anterior.
  - Se divide en dos sub-fases que se llama “Bajo Lema”.
  - Se desarrollan de forma anónima.
  - Los sobres con las propuestas no pueden llevar ningún signo con el que se pueda identificar a una persona o entidad concreto.
  - Cada parte elegirá una “Frase o Lema”, que es lo que constará en el sobre para participar, y así garantizar que el Jurado valorará y puntuará sin saber de quién se trata, con objetividad y transparencia.
  - Dos Sub-fases:
    - Sub-fase A (Corresponde a la apertura del sobre B):
      - Presentación de los proyectos básicos de los candidatos.
      - Carta de motivación en donde se expresa de forma sucinta y aproximada su visión del proyecto.
      - Se acompaña un máximo de 6 ejemplos representativos de trabajos realizados.
    - Sub-fase B (Corresponde a la apertura del sobre C):
      - Desarrollo del proyecto básico.
      - Propuesta Bajo Lema.

### TERCERO. -. PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO. –

Para el Concurso de Proyectos para la realización del III Open Call: Muralismo en la Industria Burgalesa dentro del Proyecto de Candidatura de Burgos 2031 a Capital Europea de la Cultura, se comprueba que se han presentado un total de once propuestas.

- I. Fase de selección previa o Fase 1: Selección previa en función de criterios objetivos de solvencia económica y financiera, profesional, empresas de nueva creación y experiencia. Corresponde a la apertura del sobre A.

Una vez abiertos los sobres A, los miembros del Jurado proceden a realizar el análisis exhaustivo de la documentación presentada al objeto de realizar la admisión definitiva de los trabajos, si procede.

Se excluyen una de las propuestas por incumplir alguno de los puntos previstos al efecto:

Nº	LOTE	LEMA DE LA PROPUESTA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1	PROSPERIDAD	Admitida	
2	1	RAÍCES PARA EL FUTURO	Admitida	
3	1	COLORES QUE TRANSFORMAN, INDUSTRIA QUE FLORECE	Admitida	
4	3	ARMONÍA INDUSTRIAL	Admitida	
5		COLORES QUE RENACEN	Excluida	No se indica número de lote al que se presenta
6	2	INTER-	Admitida	
7	1	ARTE QUE TRANSFORMA, COLORES QUE CONQUISTAN	Admitida	
8	3	CONEXIONES	Admitida	
9	3	742025	Admitida	
10	1	AGRICULTURA	Admitida	
11	1	SOMOS TIERRA	Admitida	

- II. Fase 2: Se incorporarán todos los concursantes que hayan superado la fase anterior.

- i. Sub-fase A (Corresponde a la apertura del sobre B):

Las 10 propuestas que han superado la Fase 1, se incorporan a esta Sub-fase A de la Fase 2.

Los miembros del Jurado proceden a abrir los sobres B de cada una de las 10 propuestas admitidas, y analizarlas de forma individualizada la documentación aportada con el fin de su admisión o, en su caso, excluir aquellas que no cumplen con los puntos previstos a tal efecto.

Nº	CATEGORÍA	LOTE	LEMA DE LA PROPUESTA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Categoría 1	1	PROSPERIDAD	Admitida	
2	Categoría 1	1	RAÍCES PARA EL FUTURO	Admitida	
3	Categoría 1	1	COLORES QUE TRANSFORMAN, INDUSTRIA QUE FLORECE	Admitida	
4	Categoría 1	3	ARMONÍA INDUSTRIAL	Admitida	
6	Categoría 1	2	INTER-	Admitida	
7	Categoría 1		ARTE QUE TRANSFORMA, COLORES QUE CONQUISTAN	Admitida	
8	Categoría 1	3	CONEXIONES	Admitida	
9	Categoría 1	3	742025	Admitida	
10	Categoría 1	1	AGRICULTURA	Admitida	
11	Categoría 1	1	SOMOS TIERRA	Admitida	

ii. Sub-fase B (Corresponde a la apertura del sobre C):

Las 10 propuestas que han superado la Sub-Fase B de la Fase 2, se incorporan a esta Sub-fase B.

Los miembros del Jurado proceden a abrir los sobres C de cada una de esas 10 propuestas, analizando la documentación aportada, con el objeto de determinar si se cumple con los puntos previstos a tal efecto.

Los miembros del Jurado valoran todos los trabajos presentados, destacando la calidad de las propuestas recibidas.

Se valorarán, para los TRES LOTES, la calidad artística y técnica de la propuesta conforme a los siguientes criterios:

- Cada miembro del Jurado puntuará individualmente y en secreto, todas y cada una de las diferentes obras presentadas de acuerdo con estos criterios, otorgando una puntuación total a cada una tras la suma de los diferentes criterios evaluados.

Se valorarán, para los tres lotes, la calidad artística y técnica de la propuesta conforme a los siguientes criterios:

- Calidad y coherencia de la idea en cuanto a adecuación e idoneidad de la propuesta con el entorno, mejora del paisaje urbano e integración con el entorno 25 puntos

- La carta de motivación y ejemplos representativos 15 puntos
- Originalidad de la idea, calidad artística y adecuación a la temática concreta 15 puntos
- Características de los materiales a utilizar de forma que garanticen una durabilidad como mínimo de 5 años. (Se puntuará proporcionalmente de mayor a menor) 15 puntos
- Criterios de sostenibilidad en cuanto a la seguridad, mantenimiento, conservación y accesibilidad. 10 puntos
- Viabilidad técnica y económica 15 puntos
- Trayectoria formativa y profesional del autor/a o colectivo que presenta el proyecto 5 puntos

Los trabajos ganadores serán aquellos que resulten con mayor puntuación tras la suma de las correspondientes valoraciones por parte de cada uno de los miembros del Jurado.

En caso de resultar un empate entre dos o más trabajos, se procederá a una segunda valoración por parte del Jurado con la misma sistemática entre aquellas obras con la misma puntuación.

Si tras esta segunda valoración el empate persistiera, la decisión de seleccionar el diseño ganador corresponderá a la Presidencia del Jurado.

Se procederá a realizar una votación a mano alzada y por mayoría por los miembros del Jurado para determinar que trabajos son los ganadores.

Se expone a continuación el resultado de la votación:

Nº	CATEGORÍA	LOTE	LEMA DE LA PROPUESTA	ESTADO
4	Categoría 1	3	ARMONÍA INDUSTRIAL	Admitida
6	Categoría 1	2	INTER-	Admitida
7	Categoría 1	1	ARTE QUE TRANSFORMA, COLORES QUE CONQUISTAN	Admitida

En el caso del participante Nº 6, presentado al Lote 2, con el lema "INTER-" (fachada de HIERROS GIMÉNEZ), el Jurado determina que la propiedad del muro, representada en su apoderada D.ª Beatriz Giménez con voz, pero sin voto, se comunique con el artista seleccionado al objeto de definir y precisar el diseño planteado.

Y, siendo las 12:30 horas del día arriba señalado, el Presidente del Jurado da por concluido el acto del fallo del precitado Concurso del que, como Secretario del mismo, doy fe y levanto la presente acta, que suscribo con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº



EL SECRETARIO DEL JURADO  
D. Javier Gallo



EL PRESIDENTE DEL JURADO  
D. Alejandro N. Sarmiento